



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2023.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes once de agosto del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/648/2023**, de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda. -----

América Berenice Jiménez Molina, Secretaria de la Contraloría. -----

Invitados de las áreas solicitantes -----

José Miguel Pérez Anza Rodríguez, Director General de Sistemas y Armonización Contable de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/1063-GH/2023 de fecha 09 de agosto de 2023; quien presenta el punto cinco del orden del día. -----

Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; designado mediante oficio número CES/0191/2023 de fecha 17 de febrero de 2023; quien presenta los puntos seis, siete y ocho del orden del día. -----

-----Invitada con voz-----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Trigésima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera y Vigésima Quinta Sesiones Ordinarias y Novena Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para efecto de aprobación. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-ITXX-2023, referente a la adquisición de licenciamiento, equipo de seguridad perimetral y equipos comunicación, solicitado por la Secretaría de Hacienda. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia del procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición del simulador de tiro virtual Marca Virtra Systems Modelo V300 LE, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 7.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, referente a la adquisición de Equipamiento y Bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recursos FASP 2023, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 8.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, referente a la contratación de servicio de mantenimiento para la Red Nacional de Radiocomunicación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (5), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 9.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----
- 10.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto; y dos vocales con voz y voto, es decir siete integrantes con voz y voto, una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023.-----

PUNTO DOS.- Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quedando formalmente instalada la **Trigésima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.-----

PUNTO TRES. - Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD30/11/08/2023.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad de** votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. – Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera y Vigésima Quinta Sesiones Ordinarias y Novena Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para efecto de aprobación.-----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaría de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD30/11/08/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos, aprobar y firmar las actas del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se enuncia: -----

- Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 03 de mayo de 2023. -----
- Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 09 de mayo de 2023. -----
- Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de mayo de 2023. -----
- Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2023. -----
- Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de junio de 2023. -----
- Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de junio de 2023. -----
- Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 07 de julio de 2023. -----
- Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2023. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-ITXX-2023, referente a la adquisición de licenciamiento, equipo de seguridad perimetral y equipos comunicación, solicitado por la Secretaría de Hacienda. -----

Una vez expuesto en punto por José Miguel Pérez Anza Rodríguez, Director General de Sistemas y Armonización Contable de la Secretaría de Hacienda, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$3,781,321.90 (Tres Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Trescientos Veintiún Pesos 90/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/UEFA/0558/2023 de fecha 25 de julio de 2023, suscrito y firmado por el Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la voz**-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- El oficio número SH/DGSAC/084/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, la fecha no es la correcta y no viene la respuesta. -----

R.- Se corrige la fecha a 03 de agosto y en la presente sesión se integra la respuesta a la carpeta. -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- ¿Hay algún servicio de instalación? -----

R.- Como tal y por separado no existe un servicio de instalación, es decir, dicha instalación debe estar incluida en la adquisición de los bienes, como parte de la descripción de los mismos. -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- ¿Para qué se requiere aire? -----

R.- Se necesita la instalación de equipos de aire acondicionado, con la finalidad de mantener una temperatura estable y segura, evitando el sobrecalentamiento de la infraestructura y/o -----

equipos electrónicos críticos y garantizando un funcionamiento óptimo. -----

2.- En el anexo técnico mencionan una marca, eliminarla. -----

R.- Se elimina la marca del anexo técnico. -----

3.- El tiempo de entrega es de 20 días, se considera que es excesivo. -----

R.-Se requiere ese tiempo de entrega, toda vez que hay infraestructura tecnológica que por sus especificaciones técnicas no es susceptible de entregarse en menor tiempo. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD30/11/08/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT08-2023, referente a la adquisición de licenciamiento, equipo de seguridad perimetral y equipos comunicación, solicitado por la Secretaría de Hacienda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. -Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia del procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición del simulador de tiro virtual Marca Virtra Systems Modelo V300 LE, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto en punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$6,717,193.16 (Seis Millones Setecientos Diecisiete Mil Ciento Noventa y Tres Pesos 16/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0678/08/2023 de fecha 02 de agosto de 2023, suscrito y firmado por L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; así mismo solicita se adjudique a la Empresa Logística y Nexos Informáticos, S.A. de C.V. Considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la voz**-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Oficio de suficiencia específica. -----

R.- *Se aclaró en sesión, solo se actualizó con fecha de agosto.* -----

2.- Actividad económica de la constancia de situación fiscal. -----

R.- *Se aclara en sesión.* -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el modelo de contrato, Cláusula Décima Octava, segundo párrafo: Corregir el nombre de la Coordinación de Política de Ingresos. -----

R.- *Se corrige.* -----

2.- Cláusula Vigésima Octava: Corregir el número del Decreto por el que se aprueba el presupuesto del presente ejercicio fiscal. -----

R.- *Se corrige.* -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Justificación, acreditar porque la marca, irse por el derecho de vender, único distribuidor. -----

R.- *Se robustece la justificación.* -----

2.- Justificación va dirigido a Subcomité. -----

R.- *Se revisa documento, pero no es correcta la observación, el documento está dirigido al Comité.* -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Considera que el plazo de 60 días es excesivo. -----

R.- *Se deja 60 días.* -----

2.- Verificar fundamentación de bienes no sustitutos en justificación. -----

R.- *Se adecua el oficio de bien no sustituto y la justificación.* -----

3.- No se llevó estudio de mercado, debería de haber. -----

R.- *derivado de la observación de la Contraloría que irnos solo por el supuesto de un posible oferente. No se realiza el estudio de mercado.* -----

4.- Se señalada una versión del simulador y en los demás documentos no se señala. -----

R.- *Se realizo corrección.* -----

5.- Documento, único fabricante, tercer párrafo, se solicita una patente. -----

R.- *Se aclara en sesión.* -----

6.- Documento, no trae traducción. -----

R.- *Se aclara en sesión.* -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto seis:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD30/11/08/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia del procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición del simulador de tiro virtual Marca Virtra Systems Modelo V300 LE, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Logística y Nexos Informáticos, S.A. de C.V., por la cantidad de \$6,713,094,00 (Seis Millones Setecientos Trece Mil Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, referente a la adquisición de Equipamiento y Bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recursos FASP 2023, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto en punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal. Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0651/07/2023 de fecha 24 de julio de 2023, suscrito y firmado por L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; como a continuación se detalla: -----

PROYECTO	U.R.G.	PARTIDA	CANTIDAD
140033	14.02.11	2721 Y 2831	\$29,248,861.13
140077	14.02.11	5411	\$10,600,000.00
140075	14.02.11	5411	\$37,284,233.00

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----Uso de la voz-----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el proyecto de bases, punto 17.3, debido a que la adjudicación es por partida (2 partidas), se debe establecer subtotal, IVA y Total por cada partida, además se sugiere agregar una nota o aclaración que indique que los precios ofertados para los renglones 4, 10, 12, 14, 16, 22, 24 y 26 deberán ser los mismos que se oferten para los renglones 5, 11, 13, 15, 17, 23, 25 y 27, respectivamente, toda vez que se tratan de los mismos bienes, en caso

contrario, su propuesta económica será desechada. -----

R.- *Se adecua según la sugerencia.* -----

2.- En el proyecto de bases, página 20, renglón 4: dice sol, debiendo ser solo. -----

R.- *Se corrige.* -----

3.- En el modelo de contrato, Cláusula Décima Novena, segundo párrafo: Corregir el nombre de la Coordinación de Política de Ingresos (dice Subsecretaría de Ingresos) -----

R.- *Se corrige.* -----

4.- En el modelo de contrato, cláusula vigésima octava: Corregir el número del decreto por el que se aprueba el presupuesto del presente ejercicio fiscal. -----

R.- *Se corrige el número de Decreto.* -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- ¿Por qué no se agrupo en 5 posibles partidas? -----

R.- *Se aclara en sesión.* -----

2.- ¿Por qué los bienes tienen características superiores? -----

R.- *Se integra oficio de justificación y se aclara en sesión.* -----

3.- Pregunta ¿Que si hay bienes de alguna marca? -----

R.- *El área requirente aclara en sesión que como tal no trae ningún bien marcas, sin embargo, en el caso de las fundas para chalecos se pide que estos se puedan utilizar con un tipo específico que son con los que cuentan actualmente.* -----

4.- ¿Por qué las pruebas de laboratorio no absorben su costo el área solicitante? -----

R.- *Se aclara en sesión por parte de los representantes de la DGPAC que se maneja de esa manera por que los proveedores ya cuentan con dichas pruebas, ya que participan en varias licitaciones en toda la república, por lo tanto, son resultados que ya tienen.* -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el Anexo técnico, página 74, se sugiere analizar los plazos de entrega establecidos. --

R.- *Se revisan los plazos, pero el área requirente considera que son los correctos.* -----

2.- En las bases, página 27, numeral 30.2, duda: se está estableciendo un solo pago total a la entrega de los bienes y la emisión de diversas facturas, por lo que, si consideramos que habrá entregas en plazos máximos de 30 60 días, ¿no existirá ningún problema con la emisión de facturas por las fechas de cierre de mes? -----

R.- *Se considera que no se tendrá problema con ese tema, ya que nos estaremos coordinando con los proveedores adjudicados para la cuestión de las entregas.* -----

3.- En el modelo de contrato, página 3, I.3, cuarto renglón, agregar la palabra "fracciones" numeral II de los antecedentes eliminar 4 y 5 renglón. -----

R.- *Se corrige.* -----

4.- En el modelo de contrato, página 72, cuarta, segundo párrafo, eliminar "se". -----

R.- *Se corrige.* -----

5.- En el modelo de contrato, firmas, establecer espacio entre la C. P. Rocío Grajales y Alfonso Moreno. -----

R.- *Se corrige.* -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto siete:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD30/11/08/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N09-2023, referente a la adquisición de Equipamiento y Bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recursos FASP 2023, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, referente a la contratación de servicio de mantenimiento para la Red Nacional de Radiocomunicación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (5), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto en punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$3,670,000.00 (Tres Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0662/07/2023 de fecha 28 de julio de 2023, suscrito y firmado por L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----Uso de la voz-----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el proyecto de bases, punto 30.1, mencionan de la memoria técnica en el primer pago, pero no menciona los entregables al pago del 70% y en los renglones 2, 3, 4 y 5 solo dice memoria técnica. -----

R.- Se corrige, agregando para todos los renglones que el 70% restante a la entrega de la memoria técnica de servicio concluido, en la que se describan las actividades realizadas anexando evidencia fotográfica a satisfacción del área requirente. -----

2.- En el Modelo de contrato, cláusula décima Novena, segundo párrafo, corregir el nombre de la Coordinación de Política de Ingresos (dice Subsecretaría de Ingresos). -----

R.- Se corrige. -----

3.- En el Modelo de contrato, cláusula vigésima octava, corregir el número del Decreto por el que se aprueba el presupuesto del presente ejercicio fiscal. -----

R.- Se corrige el número de Decreto. -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Duda en la suficiencia. -----

R.- Se aclara en sesión que, de la suficiencia total, la correspondiente a la instalación de bienes, se consideró dentro de la Licitación de bienes de C5, ya que forma parte de la adquisición e instalación. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto ocho:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.-----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD30/11/08/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N10-2023, referente a la contratación de servicio de mantenimiento para la Red Nacional de Radiocomunicación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (5), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO NUEVE. - Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

PUNTO DIEZ. - Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del viernes once de agosto del año dos mil veintitrés, se clausura la **Trigésima Sesión Ordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: (Archivo Digital) 1.- Actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera y Vigésima Quinta Sesiones Ordinarias y Novena Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Integración: SH (Archivo Digital) 1.- Oficio número SA/UEFA/0598/2023 de fecha 07 de agosto de 2023. 2.- Oficio número SH/0888-GH/2023 de fecha 12 de julio de 2023. 3.- Oficio número SH/UEFA/0558/2023 de fecha 04 de agosto de 2023. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Justificación de

marca. 9.- Oficio número SA/DGTIC/222/2023 de fecha 29 de abril de 2023. 10.- Oficio número SA/DGTIC/292/2023 de fecha 19 de mayo de 2023. 11.- Oficio número SA/DGTIC/310/2023 de fecha 31 de mayo de 2023. 12.- Oficio número SH/DGSAC/084/2023 de fecha 04 de agosto de 2023. 13.- Estudio de mercado. 14.- Cotizaciones. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/1278/2023 de fecha 02 de agosto de 2023. 2.- Oficio número SH/0585-GH/2023 de fecha 28 de abril de 2023. 3.- Oficio número SH/0719-GH/2023 de fecha 05 de junio de 2023. 4.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0678/08/2023 de fecha 02 de agosto de 2023. 5.- Oficio de justificación número CES/0698/2023 de fecha 02 de agosto de 2023. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnico 8.- Ficha técnica. 9.- Oficio número CES/DGAEES/1668/2023 de fecha 28 de julio de 2023. 10.- Oficio número SA/DGTIC/391/2023 de fecha 10 de julio d 2023. 11.- Propuesta técnica y económica de la Empresa. 12.- Escrito de declinación de la Empresa Grupo Ardesec, S.A. de C.V. de fecha 24 de julio de 2023. 13.- Oficio número SESNSP/DGAT/6258/2020 de fecha 15 de diciembre del año 2022. 14.- Refrendo de fecha 10 de junio del año 2009. 15.- Carta de distribuidor exclusivo de fecha 15 de junio del año 2009. 16.- Información de la Empresa. -----

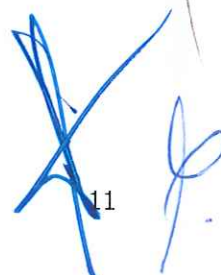
Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CEyFI/1341/2023 de fecha 07 de agosto de 2023. 2.- Oficio número SH/0585-GH/2023 de fecha 28 de abril de 2023. 3.- Oficio SH/0630-GH/2023 de fecha 12 de mayo del 2023. 4.- Oficio número SH/0719-GH/2023 de fecha 05 de junio de 2023. 5.- Oficio número SH/0733-GH/2023 de fecha 07 de junio de 2023. 6.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0651/07/2023 de fecha 24 de julio de 2023. 7.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 8.- Modelo de contrato. 9.- Anexo técnico. 10.- Ficha técnica. 11.- Oficio número SA/304/2023 de fecha 31 de julio de 2023. 12.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/0243-YQ/2023 de fecha 24 de julio de 2023. 13.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0695/08/2023 de fecha 07 de agosto de 2023. 14.- Proyecto de inversión FASP 2023 Municipal. 15.- Estudio de mercado. 16.- Cotizaciones. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/1318/2023 d fecha 04 de agosto de 2023. 2.- Oficio número SH/0585-GH/2023 de fecha 28 de abril de 2023. 3.- Oficio SH/0630-GH/2023 de fecha 12 de mayo del 2023. 3.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0662/07/2023 de fecha 28 de julio de 2023. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Oficio número SA/304/2023 de fecha 31 de julio de 2023. 8.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/0243-YQ/2023 de fecha 24 de julio de 2023. 9.- Oficio número SA/DGTIC/408/2023 de fecha 14 de julio de 2023. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones. -----



Alejandra Obregón Barajas.

Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta del Comité.



Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración y Secretario Ejecutivo
del Comité.

Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico de la Secretaría de
Administración, en su carácter de representante
designado por la Secretaría de Administración
Vocal.

Antonio Hernández Marín.
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.

América Berenice Jiménez Molina,
Secretaria de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos de la Consejería Jurídica, en su
carácter de representante designada por la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

Vocales Invitados con voz y voto (Áreas Solicitantes)

José Miguel Pérez Anza Rodríguez,
Director General de Sistemas y Armonización
Contable de la Secretaría de Hacienda.

Rafael García Vizcaíno,
Director General de Desarrollo y Logística
Operativa de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.

Hoja de firmas del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2023, de fecha viernes once de agosto del año dos mil veintitrés. -----

8